

1. DATOS de la EMPRESA / ENTIDAD:

Razón Social _____
 Marca Comercial _____
 C.U.I.T. _____ Tel. _____
 Domicilio _____ Localidad _____
 Cod. Postal _____ Provincia _____ País _____
 E-mail _____ Web _____
 Responsable _____ Cargo _____

***PRODUCTOS A EXPONER** _____

**Se solicita la mayor aclaración posible y que sea legible, para su traslado a la guía del Expositor.*

2. TARIFA / SUPERFICIE / CAMINO:

TARIFA:

Lote interno: \$ 16.813 + IVA – Mide 9 m² (3mt x3mt)

Lote esquina: \$ 21.555 + IVA – Mide 9 m² (3mt x3mt)

TARIFA:

Lote Institucional / Internacional: \$ 104.795 + IVA – 36m² (solo suelo)

Total de lotes contratados: Interno _____ Metros _____ Importe \$ _____

Esquina _____ Metros _____ Importe \$ _____

Institucional / Internacional _____ Metros _____ Importe \$ _____

Total \$ _____ + IVA

Observaciones: _____

CONDICION DE PAGO: 50% al momento de la contratación y 50% antes del 27 de Junio.

Todas las contrataciones deberán estar canceladas en un 100% al Lunes 27 de Junio de 2016.

Importante: Los lotes contratados se reservan SIN Ubicación y están sujetos a disponibilidad.

Camino: _____ E: _____ I: _____ Camino: _____ E: _____ I: _____

Camino: _____ E: _____ I: _____ Camino: _____ E: _____ I: _____

IMPORTANTE: Para considerar efectiva la reserva del espacio, es absolutamente imprescindible completar con letra clara y entregar esta solicitud original firmada junto con el correspondiente pago de la superficie contratada según cronograma detallado más adelante. La ubicación e identificación del lote se encuentra sujeta a la decisión definitiva e inapelable de la Organización. Pasada la fecha límite de pago claudicará la oferta y deberá recontractar el espacio que quedará sujeto a la disponibilidad vigente a la fecha de la recontractación. La Organización se reserva el derecho de poder reducir o ampliar la duración de la feria, así como aplazar su celebración, siempre que circunstancias especiales así lo aconsejen o causas de fuerza mayor lo exijan. Tales circunstancias no serán motivo suficiente para que los expositores rescindan su contrato ni para exigir cualquier tipo de compensación en concepto de daños y perjuicios.

3. FECHA de SORTEO: Viernes 13 de Mayo de 2016

A partir del Lunes 16 de Mayo: La asignación será exclusivamente por orden de llegada.

En ambos casos, para poder elegir el lote, deberá estar cancelado el 50% del anticipo.

4. FORMA de PAGO:

● Cheque en oficina de cobranzas Av. Corrientes 1302 – 5º Piso (C1043ABN) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Horario: 11 a 14 ó de 15 a 17 hs.

Cheques a nombre de "Ferias y Exposiciones Argentinas S.A.-S.A. La Nación UTE"

Recuerde colocar la leyenda: "no a la orden"

● Transferencia Bancaria - Remita constancia al mail: cobranzas@exponenciar.com.ar

Banco Galicia, Cta. Cte.:23353-2 005-1 - CBU 007000542000023353217 Ferias y

Exposiciones Argentinas S.A. –S.A. La Nación UTE - CUIT: 30-71246351-8

5. USO de IMAGENES:

El Expositor autoriza expresamente al Organizador, en forma exclusiva, irrevocable y absoluta, a utilizar, publicar, difundir y reproducir bajo cualquier medio y/o formato, las imágenes que serán tomadas sobre su persona, stand y/o productos, como también los reportajes que serán realizados durante los días que dure el evento, sin ninguna otra limitación que las aquí previstas, a efectos de difundir y promocionar dicho evento.

6. FIRMA y ACEPTACIÓN

Por la presente, declaro conocer, aceptar, cumplir y hacer cumplir a nuestros empleados, contratistas y subcontratistas las condiciones y normas de participación establecidas por FERIAS Y EXPOSICIONES ARGENTINAS S. A. - S.A. LA NACION -UTE en la actual solicitud de admisión como en el Manual General del Expositor y sus anexos. Para cualquier controversia que pueda surgir del presente, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales ordinarios en lo comercial de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pueda corresponder.

PUNTOS DESTACADOS DEL MANUAL GENERAL DEL EXPOSITOR

Debe descargar el Manual completo en www.caminosysabores.com.ar

Participación en el sorteo de espacios

Cada expositor deberá presentarse con su Solicitud de Admisión original y tener al día la forma de pago establecida para su contratación

Los lotes incluyen:

- Suelo y las paredes divisorias (tantas como correspondan)
- Alfombra
- Cartel indicador de número de stand y nombre de la empresa expositora (cartel bandera)



Vista simulada stand interno



Vista simulada stand en esquina

Vistas solo a modo ilustrativo, sujeto a modificaciones

- Visera superior a 3m de altura y cenefa frontal
 - Iluminación básica y tomacorriente.
 - Todo proyecto de construcción debe ser enviado para aprobación (Punto 4.2 Manual General del Expositor)
- Credenciales y entradas**
 Según la superficie contratada la cantidad de credenciales correspondiente será:
- Por cada stand de 9 m²: 4 credenciales de expositor, 3 de armador.
 - Por cada isla institucional de 25 m²: 8 credenciales de expositor, 6 de armador

Seguros

La presentación de los seguros de Responsabilidad Civil, ART y/o Accidentes Personales, con cláusulas de no repetición a favor de Ferias y Exposiciones Argentinas S.A.- S.A. La Nación – UTE son obligatorios y requisitos excluyentes para la obtención de las credenciales (Punto 4.4. del Manual General del Expositor.

Limpieza y Seguridad

Los servicios que presta la Organización son generales (limpieza, Seguridad)

Responsabilidad del expositor

El expositor deberá estar presente en su stand desde 20 minutos antes de la apertura de la muestra y hasta 20 minutos después del cierre de la misma, durante todos los días de la exposición.

Se sancionará al Expositor que se retire del stand antes del plazo detallado con una multa de \$ 5.000 + IVA.

Venta en feria

Para poder vender productos dentro de la muestra el Expositor deberá habilitar un punto de venta dentro del predio .El trámite es responsabilidad de cada expositor y el mismo se realiza en la dependencia de la AFIP que le corresponda.

Permisos y habilitaciones

Los productos alimenticios que se expendan, sirvan o se entreguen gratuitamente al público, deberán provenir de establecimientos habilitados y registrados por autoridad sanitaria competente.

Todos aquellos expositores que manipulen alimentos y no cuenten con la libreta sanitaria otorgada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires deberán asistir al curso dictado por la Secretaría de Higiene de dicho organismo.

Para fechas y horarios consultar en el sitio web oficial.